

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15549

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 14.622, al Sr. Carlos Enrique “Ruso” Gdansky, por su labor en la defensa de los trabajadores, el movimiento obrero organizado, la industria nacional y sobre todo por su contribución en la comunidad de La Matanza.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.